



Resolución de Decanato **1035 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 507/2024-EXA-UNSa: Prórroga de Designación Becario de Formación Sr. César Nicolás AGUIRRE FRIAS - Departamento de Personal.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
20/11/2025

VISTO: La nota 302/2025 presentada por la Lic. Sandra MEALLA VARGAS, en la cual solicita que se prorrogue la designación del Sr. César Nicolás AGUIRRE FRIAS, como Becario de Formación para realizar tareas de colaboración en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resoluciones R D 933/2024 EXA UNSa y R D 973/2024 EXA UNSa se gestionaron la designación y toma de posesión en el cargo del Señor AGUIRRE FRIAS.

Que, en la presentación se solicita prórroga a partir del día 28 de noviembre de 2025 y por el plazo reglamentario, dado que su colaboración es importante.

Que el Señor Decano, autoriza un período de prórroga de 6 (seis) meses.

Que, en el Reglamento de Becas de Formación Res. CS 368/23 en el art. 8° dice "Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de un mes y máximo de 12 (doce) meses. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada, por primera vez, por un periodo no superior a 12 (doce) meses y, posteriormente, hasta 6 (seis) meses".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

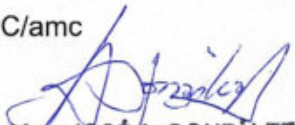
ARTICULO 1°: Prórrogar la designación, como Becario de Formación, al Sr. César Nicolás AGUIRRE FRIAS, D.N.I. N° 35.048.747, para realizar tareas de colaboración en el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, a partir del día 28 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses, sin contar el mes de enero de 2026.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, al fondo de Becas de Formación de la Facultad.

ARTICULO 3°: Notifíquese al Sr. César Nicolás AGUIRRE FRIAS, al Departamento de Personal y al Mag. José Antonio GONZALEZ.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAG/MPC/amc


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa